Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2021 09:16:12 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 23 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000447-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000086, relativo al otorgamiento de Grado Académico de Magister en Lengua y Literatura a la bachiller Peggy Paola Pinedo García.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000173-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021 se otorgó el Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura a la bachiller Peggy Paola Pinedo García, con código de matrícula N.° 15037008;

Que mediante Hoja de Envío N.° 000355-2021-R/UNMSM, el señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, Jefe de la UPRR, solicita que se incluya en el considerando de la Resolución de Decanato N.° 000173-2021-D-FLCH/UNMSM la Directiva para la sustentación virtual de tesis de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobada por Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° INCLUIR en la parte considerativa de la Resolución de Decanato N.° 000173-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, el siguiente texto:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.04.2021 08:16:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **OVSWQEK**